



Al contestar cite este número



Radicado No. 202512520000377151

Bogotá D.C., 2025-10-08

Señor:

CARLOS CHINCHILLA GÓMEZ

Calle 115 # 22 A 72, Provenza,

Bucaramanga - Santander.

Señores:

COMISARÍA DE FAMILIA BUCARAMANGA

Correo electrónico: comisaria2@bucaramanga.gov.co -

comisarias@bucaramanga.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764771271**

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 30 de septiembre del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por el señor **CARLOS CHINCHILLA GÓMEZ**, en la cual reporta situación de presunta violencia intrafamiliar.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1]

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 220 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00

www.icbf.gov.co



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 60 No 64c - 75
PBX: (601) 4177630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2



pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Valeria Peña

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.067.917-9
Servicio Correo de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Código Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18012565

Fecha Pre-Admisión: 10/10/2025 11:26:47

RA542056675CO

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra 68 # 64C-75 NIT/C C/T: 889999238
Referencia: 202512520000322151 Teléfono: 377630 Código Postal: 111651030
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111454

Causal Devoluciones:
☒ RE Rehusado
☒ NE No existe
☒ NR No reclamada
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☒ C2 Cerrado
☒ N1 No contactado
☐ FA Faltado
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: Carlos Alfredo Chirchila Gomez

Dirección: Calle 115 # 22 A 72, PROVENZA

Tel: 3123745315

Código Postal: 680004133

Código Operativo 6866560

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER

Depto: SANTANDER

Peso Físico(gms): 208
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 208
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.650
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.650 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: *pto. Netra*

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

15 OCT 2025

14 OCT 2025

Gustavo Araya

1111454666560RA542056675CO

Procesos: Regimen CC, Colombia Diagonal 75 6 # 95 A 55 diagonal / www.477.com.co/linea-vocal/ CA 0000 0700 / Tel. canal: 021-4770000

La calidad de los servicios y productos de los canales de atención al cliente depende de la calidad de los procesos que se encuentran publicados en la página web: 477.com.co. Para reportar una queja o reclamo, por favor, contactar al canal de atención al cliente: 021-4770000. Para consultar la política de privacidad, por favor, visitar la página web: 477.com.co.